

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
CONSEJO DE FACULTAD

ACTA N° 003-2022-CF-FCNM

Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática realizada el día Martes 22.02.2022

En el Callao, siendo las 08:00 p.m del día martes 22 de febrero del 2022, se reunieron por vía virtual, utilizando la Plataforma Google Meet de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao, bajo la presidencia del Sr. Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez, y los miembros: Mg. Roel Mario Vidal Guzmán, Lic. Elmer Alberto León Zarate, Blgo. Edgar Zárate Sarapura, Mg. Alfredo Sotelo Pejerrey; como Representantes Estudiantiles, Est. Fernando Flores Quiliche, Est. Fredy Jofre Salas Benavente; como invitados Mg. Edinson Raúl Montoro Alegre, Director del Departamento Académico de Matemática, Lic. Absalón Castillo Valdivieso, Director de la Escuela profesional de Matemática, Mg. Rolando Alva Zavaleta, Director del Departamento Académico de Física. Actuando como secretario Académico Mg. Gustavo Altamiza Chávez, con el objeto de realizar la Sesión ordinaria por vía virtual al amparo del DU N° 026-2020-EF de fecha 15 de marzo 2020, convocada para el día de hoy según citación y agenda. Luego de comprobar el Quórum Reglamentario el Sr. Decano Dr. Juan Abraham Méndez Velásquez y Presidente del Consejo de Facultad, dio inicio a la Sesión ordinaria para tratar lo siguiente:

AGENDA

- 1 Aprobación de las Actas: N°001-2022-CF-FCNM y N°002-2022-CF-FCNM
- 2 Ratificación de las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad:
 - 2.1 Resolución Decanal N°038-D-2022-FCNM.
 - 2.2 Resolución Decanal N°041-D-2022-FCNM.
 - 2.3 Resolución Decanal N°042-D-2022-FCNM.
 - 2.4 Resolución Decanal N°043-D-2022-FCNM.
- 3 Expediente de Grado Académico de Bachiller Sr. Aldo Felipe Huayanay Flores – EPM
- 4 Expediente de Título Profesional: Luis Jarol Acosta Alfaro – EPF
- 5 Aprobación de los Planes de Trabajo Individual de los docentes: REBAZA WU MARIA NATALIA y GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.
- 6 Aprobación del OFICIO N°018-2022-L-FCNM.

DESARROLLO DE LA AGENDA DEL CONSEJO DE FACULTAD ORDINARIO

1. APROBACIÓN DE LAS ACTAS N.º 001-2022-CF-FCNM y N.º 002-2022-CF-FCNM

El Secretario Académico pone como primer punto de agenda la aprobación del acta 001-2022 de la facultad consejo facultad de ciencias Naturales matemáticas no que fue el 31 y el aprobación del acta número 002 del 2022 de facultad consejo facultad.

Prof. Vidal: Se trata de una sesión ordinaria, el orden que se tratarán los temas de aprobación de acta despacho informe y pedidos, de acuerdo a como se hayan visto los despachos y los pedidos se incorporan a la agenda y tienen el orden del día, en este momento estamos pasando directamente porque hay coincidencias, porque este primer punto no debe colocarse en una sesión de ordinaria porque es aprobación de actas, eso está implícito en el desarrollo propio de sesiones ordinarias así que recomiendo que nos ordenemos y tratemos esta sesión de tal como se ha convocado como sesión ordinaria, gracias.

Prof. Méndez: Sí casualmente yo había tratado de considerar su inquietud de la semana pasada, sino que nosotros lo consideramos como punto de agenda puesto quien le

habla y los presente para su conocimiento en el año 2015-16 mi persona fue denunciado porque no aprobaba las actas entonces es por eso que yo prefiero registrarlo y que quede en actas que nosotros estamos poniendo la aprobación de actas.

Prof. Arellano: En primer lugar ya lo hemos dicho la semana pasada el profesor Roel y quien habla también le hemos dicho que no es así, hay un orden en sesiones ordinarias y sesiones extraordinarias y el orden de las sesiones ordinarias es pues aprobación de actas, lectura de despachos e informes pedidos, etc. hay todo un orden, ese orden no se puede cambiar, entonces ya se la dicho y al secretario también y se ha repetido nuevamente ese error, yo entiendo que aparezcan pero eso no tiene nada que ver, al final en todas las actas va a aparecer en la orden de la sesión, la parte primera es la aprobación de actas ahí va a estar registrado no hay necesidad de ponerlo como agenda de manera que esto se corrija y que se entienda de una vez tanto usted como el señor secretario no va así, en sesión ordinaria inicia directamente con la aprobación de actas tal como lo ha mencionado el colega Roel, gracias.

Prof. Méndez: Vamos a considerar puesto que ahora existen grabaciones, porque si no hay grabaciones y no está nada escrito quien habla ya he tenido denuncias casualmente por el tema que mi persona no pone, no puso según manifestaron en ese momento la aprobación de actas y la verdad que lo último que yo pude demostrar es que nosotros teníamos el libro de actas y que teníamos un libro que es de asistencia donde figuraba y dentro de los puntos estaba casualmente la aprobación de actas y el que no hubiere ese documento pues sencillamente se podía creer las afirmaciones infundadas, es por eso que mi persona por previsión lo he considerado y obviamente cuando uno está al frente de cargo está sujeto a cualquier observación y están en todo su derecho pero que se haga con fundamento pero cuando hay cosas de mala intención pues es un poco básicamente de prevención, no es por otra razón, es claro las cosas que ustedes señalan el orden de una sesión ordinaria está señalada en el artículo 15 del reglamento de Consejo de Facultad, pero bueno queda ahí esa observación, entonces continuamos alguna observación sobre las actas que ha mencionado el secretario?

Prof. Montoro: Mi observación es en el acta 2 como siempre en mi interpretación describen sin sentido, entonces solamente en aras que el párrafo se entienda le pido al secretario previamente le de una leída a lo que aparentemente transcribe y que le dé sentido, precisamente en el acta numero 2 en mi primera intervención está redactado de forma que no se entiende y quiero hacer recordar que la idea no es copiar todo sino darle sentido. Bueno directamente yo menciono al profesor Alva, él habla del lenguaje R según sus conocimientos el lenguaje es R es lo máximo aparentemente en estadística, entonces porque no lo puso digamos en los requisitos para la plaza habla pero no lo pone, a eso me refiero que que debe aparecer así como se hizo el comentario. También sería en mi segunda intervención del acta dos, ahí menciono: *siempre salen los cursos la mayoría de cursos se programan en el ciclo, actualmente tenemos ha puesto 17 nombrados ha puesto tenemos 13 contratados, 11 por planilla y dos COS* ese es mi comentario para la segunda intervención, que mejoren la redacción para darle sentido.

Prof. Alva: En realidad hay que ver a veces lo que uno habla, participa pero quizá la intención o la opinión era otra, nosotros a veces nuestra comunicación no ha sido buena, cuando estaba en la secretaría hay un software que copia todo lo que está hablando mas bien nosotros debemos tener cuidado al participar, porque eso se ve reflejado en el documento, ahora claro lo que dice el profesor Montoro podría ser que el secretario adecúe, cambie, pero a lo mejor puede no ser del buen parecer del que ha participado y mas bien de nuestra parte ser preciso en nuestras opiniones, sino vamos a estar siempre así con nuestras desavenencias porque sino tendríamos que remitirnos al audio y a lo mejor en el audio vamos a encontrar que el acta sí estaba bien pero busquemos de una manera de nuestra parte una opinión clara y precisa, gracias.

Prof. Arellano: Gracias, hablo sobre lo mismo, en el acta siempre se pone lo que ha expresado la persona, de hecho es como ha mencionado el profesor Montoro algunas veces hay que poner unos conectores cuando uno habla, solamente sería eso porque no se puede cambiar el sentido de lo que dijo el profesor, sería cuestión de redacción que se puede cambiar, no lo dijo pero se puede poner unos conectores o pronombres como redacción, pero no se puede cambiar el sentido eso ya se ha mencionado, eso por un lado, por otro lado en esta sesión segunda como informé anticipadamente al señor secretario que me dispensó, me justifiqué la inasistencia del 7 de febrero, que es el acta número dos, gracias.

Prof. Montoro: Una observación más señor decano, una observación más. En el acta 2 en el cuadro de plazas para contrato docente de el departamento académico de matemáticas, recordemos que hubo dos propuestas, la propuesta del profesor Absalón Castillo y el mío por un curso, el de Lenguaje que bueno ya al final no hubo ningún inconveniente, bueno se aprobó aparentemente las plazas que habíamos coordinado con el profesor Absalón Castillo, pero luego revisando entre los documentos que se nos dió o que se se vió la fecha de la sesión del 7 de febrero veo que no, los cuadros están diferentes, por ejemplo en la plaza DCB3 en la sesión 7 de febrero decía Calculo III y también había junto con él, el curso de Ecuaciones Diferenciales Parciales y en el cuadro que se quiere aprobar no aparece ese curso, igual en el cuadro de Calculo IV en la plaza DCB3 en la otra plaza era Calculo IV y Introducción a la Teoría de Números, entonces se deberá corregir profesor nada más es algo que ha debido olvidar colocar.

Prof. Méndez: Ok entonces tomando en consideración las recomendaciones hechas pasamos vamos a la lectura del despacho, ya pasamos la aprobación del acta.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 01-2021-CF-FCNM

Aprobar las actas N°001-2022-CF-FCNM y N°002-2022-CF-FCNM.

II. DESPACHOS

1. Bellavista 22 de febrero 2022, señor Doctor Juan Abraham Méndez Velásquez presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas. *Solicita: que el Consejo de Facultad proponga mi proyecto de investigación.* De mi especial consideración, sirve el presente para saludarlo y a la vez hacer de su conocimiento que mi trabajo de investigación titulado *Simulación Computacional Del Patrón De Difracción De La Red De Fibonacci Para Diferentes Frecuencias* fue aprobado a través de la Resolución de Comité de Investigación el día 7-2018-Fcnm y el Consejo de Facultad número 041-2018 Facultad Ciencias Naturales Matemática respectivamente. Sin embargo, al no haber sido aprobado mi informe final se me devolvió para lo para que lo alcance adjuntando el reporte de software antiplagio. Al haber levantado las observaciones de mi informe final el 5 de Febrero y dentro del plazo reglamentario alcance de este proyecto de investigación. Sin embargo, este no ha sido tratado por el comité de investigación porque a todos los miembros de este órgano se les habían vencido su mandato, peor aún también no había cuatro profesores hábiles para su elección a fin que se conforme en su totalidad este comité. Debo señalar que los impedimentos legales no pueden perjudicar la aprobación de los nuevos proyectos de investigación en la facultad, ya que eso no solo me perjudica ya que en general afecta para que más docentes sean investigadores y por ende, perjudique a la universidad dada su licenciamiento. También de este número dado que mi proyecto de investigación ya ha sido aprobado por la instancia correspondiente, solicito a usted para que se ponga en consideración del Consejo facultad para que se haga la propuesta ante el Vicerrectorado de Investigación para que su consejo de investigación revise y apruebe mi proyecto de investigación, ya que los impedimentos de forma legal en segunda instancia son resueltos por este órgano colegiado. Atentamente Magister

III. INFORMES

1. **Prof. Montoro:** Mencionar que el docente Emilio Castillo ha hecho ya copia y a enviado al rectorado su expediente completo dónde está exigiendo su reincorporación a la Facultad, eso es lo que quería informar nada más Señor decano gracias.
2. **Prof. Alva:** Que ya hace más de un mes solicité al Departamento de Matemática el servicio de docentes de matemática para el curso de Cálculo entre otros, y sin embargo hasta la fecha no se ha contestado, es importante para poder cerrar la carga académica de la escuela Profesional de Física toda vez que el departamento tiene que alcanzar el nombre de los profesores para que el director de escuela lo consigne, lo resuma en solo documento que es la programación, eso es todo gracias.

IV. PEDIDOS

1. PEDIDO DEL PROF. MONTORO ALEGRE:

Informe sobre Comité Directivo del Instituto de Investigación, elección del Director

V. AGENDA DEL SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DE FACULTAD

2. **RATIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD:**
 - 2.1 Resolución Decanal N°038-D-2022-FCNM.
 - 2.2 Resolución Decanal N°040-D-2022-FCNM.
 - 2.3 Resolución Decanal N°041-D-2022-FCNM.
 - 2.4 Resolución Decanal N°042-D-2022-FCNM.
 - 2.5 Resolución Decanal N°043-D-2022-FCNM.

El Secretario Académico da lectura a la Resolución Decanal 038-D-2022-FCNM

Prof. Arellano: Con respecto a lo que acaba de leer de la resolución 38 ahí hay 5 puntos; los cuatro primeros son los resolutivos, es cuestión de redacción básicamente y no es cuestión que se esté llevando a cabo o no se esté llevando a cabo, recién se ha iniciado entonces sería solamente el 1 2 y 3 sería uno solo nada más aprobar y autorizar, porque el 1 con el 3 se repite es lo mismo. Al decir aprobar el proyecto ya se sobreentiende que están con las 15 páginas, entonces aprobar el proyecto y autorizar no aprobar y autorizar el proyecto tal tal tal. Y que debe considerarse es la conformación en la resolución, quiénes lo son los organizadores y termina 3 de abril hasta el 3 de abril del año 2022 y qué está conformado por la siguiente comité organizador, entonces la resolución que usted va a sacar de consejo sería así de esa manera, yo diría que saque una nueva resolución ahí, porque hay algo más. También falta el asesor, solamente son estudiantes y a quienes lo felicitamos por su espíritu de trabajo y colaboración; pero debe colocarse un asesor, he visto que el comité entre páginas no hay un asesor, un asesor tiene que ser un profesor. Ellos mismos digan con quién trabajar y siempre tiene que haber un asesor docente. Entonces diría que emita una nueva resolución y en lugar de ratificar esta resolución simplemente para considerar el asesor también que no se ha puesto, eso sería todo con respecto a esta resolución 38, gracias.

El Secretario Académico da lectura a la Resolución Decanal 040-D-2022-FCNM

Prof. Arellano: Sobre esta resolución, también en el consejo pasado se mencionó de que hay resoluciones que son decanales y que no deben pasar a consejo de facultad. No creo que este tiene que ser ratificado en consejo de facultad o elegido o designado en consejo de facultad estas coordinaciones. No recuerdo y además creo describe en todo caso el colega Roel, puede ratificar que está resolución solamente son decanales. Por lo que además debería ser decanales porque le dan facilidad para que algún cambio tuviese usted como decano lo cambian a su propia resolución, lo actualicé mejor su propia resolución y no tiene que volver a pasar a consejos facultad para su ratificación estas resoluciones. Alguien que puede dar más luz se el colega Roel, me parece que solamente son decanales, el acuerdo sería que el consejo toma conocimiento pero no lo ratificamos

El Secretario Académico da lectura a la Resolución Decanal 041-D-2022-FCNM

Prof. Vidal: En principio felicitar el deseo de crear una escuela profesional en nuestra facultad. En realidad hace falta y hace falta ponernos al día porque tenemos un nombre de facultad bastante grande Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas y desde hace tiempo, pues nos hace falta potenciar mejorar la administración el desarrollo de las dos carreras profesionales que tenemos la de física y la de matemáticas y la de propiciar la creación de otras carreras profesionales en realidad e inclusive estas mismas carreras profesionales que tenemos necesitamos ponerle especialidades, de modo que podemos tener físicos con mención a alguna especialidad de la carrera y lo mismo en matemática, por ejemplo la estadística, la biología pues tiene asidero, tiene lugar en nuestra facultad y necesitamos completar y tener el nombre y las carreras de acuerdo a las características que debe tener. En es sentido, esta propuesta de creación de la carrera profesional que podemos denominar Ciencia de Datos está bien puesta, pero como también puede estar como una especialización en el área de matemáticas porque Ciencia de Datos es básicamente también estadística y que por ejemplo la Tecsup tiene como carrera profesional de 3 años denominada Big Data y Ciencia de Datos, por supuesto que es mas técnico que científico. En el caso nuestro las características muy especiales a nivel universitario pero también ponerse a pensar no que tenemos que competir con la Tecsup hasta inclusive como sabemos Tecsup, Senati u otras instituciones tienen el prestigio ganado y sus egresados consiguen trabajo muy rápidamente. Pero bueno estamos empezando con este deseo de crear la carrera profesional de ciencia de datos y se ha conformado una comisión para hacer el estudio y veo que por ejemplo ahí no está el director de escuela pienso que debería estar ahí el director de escuela de matemática debería estar ahí un profesor de estadística puede estar alguno de los doctores en matemática por ejemplo el doctor Paulo Seminario, es un profesional con bastante cultura matemática y experiencia y con experiencia internacional y todo, se tiene que formar un buen equipo de trabajo. Y lo otro es que se ha estado hablando de cómo están las actas de las sesiones y en términos generales nuestros documentos deben estar bien redactados y que los documentos se generen también deben estar de acuerdo a los documentos iniciales. He visto por ejemplo que el doctor Méndez muy bien ha dado la iniciativa de informar al decano que se ha generado un proyecto de creación de la escuela profesional de ciencia de datos. Pero informa inmediatamente, pasan a través de un proveído al secretario académico y al secretario académico, pues ya hace la referencia y le dice: haz el documento la referencia la oficina de secretaría académica para su conocimiento y trámites consiguiente. Y de pronto aparece la resolución decanal, y la verdad es que aparece con muchos errores hoy en términos generales hay que tener mucho cuidado que estos documentos que se publican en la página web de la universidad y lo ve todo el mundo y mas aun cuando hay novedades de creación de una carrera profesional entiendo que todavía debe haber mayor interés de las personas que ven este titular de creación de una nueva carrera profesional. Otra vez mi recomendación es que se tenga cuidado en la redacción de documentos y cómo ha dicho el doctor Arellano, pues siempre conservando el fondo y si un profesor o un estudiante se expresó mal o no lo dijo bien un determinado asunto, igual hay que corregirlo hay que escribir bien hay que redactar bien sin cambiarle el fondo de la expresión, entonces en ese sentido solicito que se mejore la conformación del equipo de evaluación del proyecto de creación de la nueva escuela profesional y

recordar también el artículo 35 de la ley Universitaria relacionada creación de facultades y escuelas profesionales que dice la creación de facultades y escuelas profesionales se realiza de acuerdo a los estándares establecidos por la Sunedu y hay un detalle, Creo que nos conocemos, somos colegas que hemos pasado bastante tiempo trabajando juntos y nos conocemos y debemos tener mayor cuidado en la presentación de nuestros proyectos. En la lectura del proyecto he detectado que aparece la frase que la escuela profesional de educación física, la facultad de ciencias de la salud, Contenidos aparecen apuntando a la formación del profesional de Educación Física entonces pareciera que este proyecto pues apareció en la Facultad de Ciencias de la Salud y que ahora está por nuestra facultad. Un poco que no pareciera que fuese el trabajo de un equipo de profesores parece nomás el trabajo de una sola persona y que por ejemplo ni siquiera se ha tenido cuidado en paginar el proyecto o sea que son cosas muy muy muy elementales que deben tener en cuenta y hacer bien el trabajo, Y bueno, siempre he dicho a veces ver el error es fácil y otra cosa es hacerlo, pero si es todo un equipo de profesores y de estudiantes ya no debería haber estas cosas. Entonces por estas razones la única recomendación de qué es una muy buena idea de crear carreras profesionales se necesitan en el país y tenemos la facultad en donde desarrollarlos y formar los profesionales en nuestra facultad. Y hay otro detalle también el Dr Méndez dice que nos hace de conocimiento que cada facultad de la Unac debe contar con un mínimo de tres escuelas profesionales. Por eso es que estamos queriendo agregar uno más para que sean mínimo tres. De donde ha sacado eso de que cada facultad debe tener tres escuelas profesionales, pero en realidad cada facultad debe desarrollar lo que considere pertinente que está dentro de su rango Y dentro de la facultad de ciencias y matemáticas tenemos mucho que hacer y empecemos Pues un buen trabajo, una buena iniciativa que salga bien por todos los canales correspondientes. Muchas gracias.

Prof. Méndez: Profesor Roel. Solamente para comentarle nada más sobre lo que usted mencionaba, casualmente la idea es hacer que una comisión lo revise y haga el trabajo, afine el trabajo, así como nosotros también nos entregaron un plan de estudios, bueno estaba bastante deficiente porque es una primera versión de proyecto. Pero ya cuando se entró al comité directivo con el apoyo en ese momento del profesor Pablo, el profesor Quiñones y otros profesores más quiénes ayudaron para hacer un trabajo en equipo y es lo que se quiere que más docentes se integren a este grupo a este equipo y se pueda tratar de pasar una segunda versión 2 y que ya vaya mucho más corregido, mejorado. Y es así como vamos avanzando, porque como usted lo dijo, al que trabaja es fácil señalarle todos los errores defectos pero pues a veces pareciera que más merito tiene no hacer nada porque pues nadie nos va a señalar. Pero ese no es el objetivo, el objetivo es avanzar, con todos los errores y defectos pero en el camino ya se va mejorando.

Prof. Arellano: En primer lugar en el equipo responsable que figura en la página 41 de la citación me han considerado ahí mi nombre me hablaron en esa oportunidad Y yo le dije que no podía esta vez apoyarlos y parece que se han olvidado de retirarme mi nombre. Por favor tendrían que retirar mi nombre, además que estoy como director de la escuela profesional de física de la cual ya no soy. Entonces que retiren mi nombre y porque no he participado en honor a la verdad, en la elaboración de este proyecto. Estoy viendo que se ha formado una comisión y dice de evaluación de la nueva escuela conformada. Aquí sería en todo caso de este proyecto tiene que dejarse bien, es un comité de evaluación una comisión evaluadora del proyecto así sería está comisión o designar sería. Designar la comisión evaluadora del proyecto de la escuela, de la nueva escuela todavía porque no está formada de la escuela profesional de Ciencias de Datos. Y que está bien que se agreguen a más colegas. Mientas más colegas existan es mejor. Entonces que se haga un estudio de mejoramiento de este documento que se ha presentado . Ese serian dos aspectos que tienen que corregir por favor gracias.

Prof. Montoro: El proyecto indudablemente tiene merito de ser presentado, es un punto de partida, pero yo le sugiero Señor decano que en la comisión coloque personal que tenga conocimiento y tenga experiencia, o que de alguna forma coloque personal de apoyo que conozca Ciencias de Datos o Minería de Datos, que se conoce con otro nombre, porque como ya mencionó el profesor Roel, efectivamente aquí en la en el Perú ya varias universidades están sacando o derivando de cierta carrera profesional, ya sea

de ingeniería estadística otras carreras, cómo que una especialidad en Ciencia de Datos. Yo personalmente he trabajado con varios alumnos en tesis con respecto a minería de datos puedo decirle que la minería de datos no es para una escuela profesional es más bien para una especialización porque maneja indudablemente herramientas de optimización de estadística incluso herramientas de economía para resolver problemas que tienen que ver con el ordenamiento y agrupación de gran cantidad de información entonces ese sentido y yo recomendaría qué mejor este grupo humano con gente y digamos que repotencia más aún y que tenga conocimiento en lo que le estoy hablando. Por otro lado, yo diría con ánimo de mejorar, el profesor Magister Lévano Huamactco está muy recargado. No creo que, de repente usted a conversado con él, pero él está pues en el ciclo de tesis para física, es director de escuela profesional de física, está haciendo su doctorado. No sé, yo lo veo bastante recargado para que haga un trabajo a la altura de esta comisión, es una recomendación, es todo gracias señor decano

Prof. Alva: Pienso que la comisión está bien, va a trabajar va a evaluar, nos preocupamos quizás por la formación, de la escuela, pero la comisión va a trabajar y nos va a dar un informe al respecto. Ahora, lógicamente gente que tenga una maestría en Ciencia de Datos porque hay maestría en Ciencias de Datos, no es tampoco así. Que sea un apéndice de una carrera, hay posgrados también en eso. Entonces, pensar que quienes lo conforman deben ser especialistas no es así pues, porque esta es la parte que diríamos administrativa, sacar información, buscar, compilar y socializar también. Porque la formación de una escuela tiene todo ese proceso, no es así nada de que bueno yo me reúno con tal o cual profesor, y ya lo que sacamos ahí queda, y ojo mas aun si en el consejo que lo apruebe. Entonces, hay varios elementos que la comisión lo va a hacer, yo tengo mucha confianza en esta comisión. Quizá el profesor Montoro no ha analizado en detalle nuestra carrera, nosotros en la parte computacional tenemos una línea a nivel de electivos y no solamente, hay cursos de la parte computacional que son de carácter obligatorio. Es la única escuela en todo el Perú que tiene hasta 6 curso obligatorios de la parte de programación. Entonces no podemos decir que un egresado en Física no conoce la parte de programación, osea la parte de lenguajes y yo creo que por ahí no es como la escuela de matemáticas, creo que hay por ahí un curso dos cursos, y al parecer no dicen que ni laboratorio hacen en la parte computacional. Entonces aquí no es así, lo otro si se quisiera ampliar esta comisión yo creo que se debiera solicitar los currículos de cada profesional y ver también si están dictando los cursos de la parte de tratamiento de datos en todo caso la parte del lenguaje, porque al final el tratamiento de datos son algoritmos de predicción, entonces tiene que manejar un lenguaje, tiene que saber un lenguaje que, dos lenguajes como mínimo, Fortran y lenguaje C C++ o también puede ser Python que también se complementa muy bien, tiene que ser dos lenguajes, uno para cálculo duro como es Fortran o C y otro más sencillo con mucha aplicación en Ciencias como es Python, siempre la gente que trabaje en eso usa Python, es buen lenguaje, entonces yo pienso que ahí no hay ningún problema ya que yo creo que mas allá de ver de garantizar que el fulano sí trabaja lo hace bien, yo pienso que hay que ser objetivos, en todo caso señor decano yo pienso que hay que aprobar esto y cargo a usted que solicite a los profesores que han propuesto o a todos los profesores que envíen su currículo para a lo mejor considerarlos en este comisión, hay que ser objetivos. No podemos decir que el fulano me parece que es muy bueno, nos hemos dado la sorpresa de que son nombres y a la hora de la hora no hacen un trabajo efectivo ni académico. Hay que pensar que no somos todistas, eso es siempre lo que se ha dicho y no es de ahora, se dice un doctor entonces el doctor hace todo, no es asi, Entonces yo creo que la comisión para mí está bien conformada, tenemos estudiantes de física que está en la parte computacional y todos los profesores que también están, Elmer León también está por años, entonces no vamos a decir que la comisión está pobre. Mi opinión y mi propuesta es que se apruebe con cargo a que usted solicite a los profesores de matemática y física interesados que alcancen su currículo y analizar su carga lectiva si están dictando o están relacionados con esas actividades académicas, es todos muchas gracias.

Prof. Méndez: Habiendo ya disertado creo que hay consenso de seguir adelante, en todo caso nosotros ya hemos formado la comisión la cual considero que hay apoyo de parte

de todos para sacar adelante esta escuela y así que consideró que damos por aprobado esta resolución y ya este caso el presidente como dijo el profesor Rolando ya habrá que él solicite pues quienes más podrían integrar su comisión si es que lo necesita, porque sea considerado dos de física a parte del en este caso presidente están dos de física y dos de matemáticas Ya se tiene 4 personas más el que lo preside son cinco. Entonces considero que es un buen número para que puedan trabajar.

El Secretario Académico da lectura a la Resolución Decanal 042-D-2022-FCNM

Prof. Arellano: Lo mismo que el caso anterior la resolución 40 creo que fue, que solamente el consejo de facultad tome conocimiento de esta resolución. Esta es una comisión de rutina como se dice, que la designa usted nada más.

Prof. Montoro: Un comentario señor decano, no debe ir un presidente? Ambos son miembros

Prof. Méndez: No, es que ya tiene su resolución el presidente aparte no lo estamos incluyendo porque hay muchas resoluciones que en el camino van cambiando y los presidentes normalmente si no hay que modificar esa resolución, ya le hemos hecho un estudio sobre el tema profesor Montoro, ya está considerado no se preocupe.

Prof. Montoro: Entonces no sería designar, sería reincorporar...

Prof. Méndez: No. Se designa, designamos por 2 años porque los profesores son ordinarios.

El Secretario Académico da lectura a la Resolución Decanal 043-D-2022-FCNM

Prof. Arellano: Un poco que me inclino lo que está diciendo el profesor Montoro, que sería actualizar todas las comisiones. Bueno ya lo ha hecho así, pero la sugerencia es que una resolución debe estar con su presidente o su director quién lo conforma y después ya si hay una variación se actualiza esta resolución entonces sobre el tema.

Prof. Méndez: Profesor Pablo, quisiera sobre el tema un poco abordarlo que hemos visto en el caso por ejemplo de la resolución en la cual a usted se nombró miembro del comité extendido en diciembre y prácticamente usted pidió licencia bueno tiene derecho a licencia y tuvimos que cambiarle al profesor.

Prof. Arellano: Se actualiza todo señor decano se actualiza todo no hay problema, así lo han estado haciendo pero no debería ser así.

Prof. Méndez: Claro por eso es que es mejor el presidente de sacarle su resolución solamente al presidente y el otro.

Prof. Arellano: No, es que tiene que ser toda la dependencia todo el cuerpo toda la todo el grupo toda la comisión toda la oficina cómo se llame de acuerdo al estatuto con su presidente, siempre tiene que estar encabezado por su presidente su director o su o su responsable no sé el nombre que tenga bueno que quede para la próxima ese es mi sugerencia.

Prof. Méndez: Claro es que le hemos visto el análisis profesor y lo que pasa es que siempre los directores o jefe se mueven y entonces hay que sacarlo otra nueva resolución para reemplazar en cambio Si lo hacemos así sin sin este jefe porque los que se van moviendo a veces cambian

Prof. Arellano: Actualizaciones esa es la palabra que se utiliza ya para la próxima.

Prof. Méndez: Sí es que estamos haciendo un análisis y estamos viendo cómo tratar de que no estemos sacando resoluciones, por ejemplo el caso de diciembre el 25 y ya para el primero teníamos que sacar otra resolución sobre el mismo tenor, y Bueno un poco que hemos creído conveniente separarlo No pero si hay la sugerencia de parte de ustedes, vamos a considerar en adelante con su respectivo su jefe responsable y actualizamos.

Prof. Montoro: Solamente algo puntual. Estamos viendo que hay varias resoluciones que usted está mencionando con respecto a designaciones, actualización de comisiones etc. Pero de todas maneras va a ser necesario que saque una resolución en la cual va a tener que mencionar todas las comisiones como siempre se ha hecho, para que? Para que nosotros también podamos tener a la mano en un solo documento todas las comisiones con su respectivo presidente y con sus respectivos miembros. Bueno, de eso siempre se ha hecho y también ya le menciono que va a ser necesario porque a la hora que nosotros yo como jefe departamento o director departamento voy a necesitar para distribuir la carga lectiva y no lectiva. Eso es todo Señor decano para que ya lo vayan preparando de repente para nos haga llegar pues en las siguientes días o bueno lo más antes posible porque como usted mencionó también debo atender al Señor Alva yo también ya esperaba estos días para así responder porque mi duda era pues a qué profesor iba yo a designar, felizmente usted ya me dijo ya que el profesor Moisés Lázaro ya deja de ser docente de la facultad.

Prof. Méndez: Por eso es que estamos sacando la resolución de todas las comisiones para que en esa resolución se indiquen todas las comisiones y órganos de gobierno con su respectiva resolución que lo bueno que corresponde con sus periodos y todo y es algo que en su momento yo solicitaba al profesor Roel. Desde que yo entré a ser director académico le pedí que se haga el inicio del semestre. Y eso es lo que nosotros pretendemos por eso es que estamos evacuando todas la resoluciones de todas las comisiones incluso, y yo les estoy solicitando a muchos directores de los órganos de gobierno o jefes que me hagan llegar con quienes se acomodan a trabajar para que de una vez se saque y se pueda sacar un consolidado y todo de manera clara porque los jefes necesitamos es información para poder este designar luego la carga lectiva y en ese sentido es que es muy importante todas las cosas que están haciéndose y por eso requiere el apoyo de todos los órganos de gobierno que nos ayude para poder ordenar el tema de la del manejo administrativo de la facultad, agradezco de antemano el apoyo de todos los colegas.

ACUERDO N° 02-2022-CF-FCNM

Ratificar las Resoluciones Decanales:

1. Resolución Decanal N°038-D-2022-FCNM.
2. Resolución Decanal N°040-D-2022-FCNM.
3. Resolución Decanal N°041-D-2022-FCNM.
4. Resolución Decanal N°042-D-2022-FCNM.
5. Resolución Decanal N°043-D-2022-FCNM.

3. EXPEDIENTE DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER SR. ALDO FELIPE HUAYANAY FLORES – EPM

El Secretario Académico da lectura al Expediente N° 01098324, sobre el Informe N.º 02-2022-CGT-FCNM que contiene el Dictamen N.º 02-2022-CGT-FCNM, por medio del cual la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática declara al Sr. HUAYANAY FLORES, ALDO FELIPE apto para el otorgamiento del Grado Académico de Bachiller en Matemática mediante la expedición del diploma respectivo, por cumplir con los requisitos exigidos de ley.

Decano: Estando todo en orden, consideramos se da por aprobado por el Consejo de Facultad.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 03-2022-CF-FCNM

1. Declarar, al Señor HUAYANAY FLORES ALDO FELIPE apto para el otorgamiento del GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN MATEMÁTICA, mediante la expedición del diploma respectivo, por cumplir con los requisitos exigidos de Ley y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC.
2. Elevar el presente dictamen al Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para efectos de aprobación del Grado Académico del recurrente.

4. EXPEDIENTE DE TÍTULO PROFESIONAL: LUIS JAROL ACOSTA ALFARO – EPF

El Secretario Académico da lectura al Expediente N.º 01098575, sobre el Informe N.º 03-2022-CGT-FCNM que contiene el Dictamen N.º 03-2022-CGT-FCNM, por medio del cual la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática declara al Sr. ALFARO ACOSTA, LUIS JAROL, apto para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL EN FÍSICA, mediante la expedición del diploma respectivo, por cumplir con los requisitos exigidos de Ley.

Decano: Damos por aprobado expediente de título de Luis Harold Acosta Alfaro

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 04-2022-CF-FCNM

1. Declarar, al Señor ACOSTA ALFARO LUIS JAROL apto para el otorgamiento del TÍTULO PROFESIONAL EN FÍSICA, mediante la expedición del diploma respectivo, por cumplir con los requisitos exigidos de Ley y el Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC.
2. Elevar el presente dictamen al Consejo de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática para efectos de aprobación del Grado Académico del recurrente.

5. APROBACIÓN DE LOS PLANES DE TRABAJO INDIVIDUAL DE LOS DOCENTES: REBAZA WU MARIA NATALIA Y GUSTAVO ALBERTO ALTAMIZA CHÁVEZ.

El Secretario Académico muestra en pantalla el Plan de Trabajo Individual de la docente REBAZA WU, Maria.

Prof. Méndez: Si hay alguna observación, si no damos por aprobado la profesora ha estado dictando cursos ahora en el ciclo de verano y se le ha asignado las comisiones que corresponden, si no hay ninguna observación vamos a dar por aprobado.

El Secretario Académico muestra en pantalla el Plan de Trabajo Individual del docente ALTAMIZA CHAVEZ, Gustavo Alberto.

Prof. Méndez: Si hay alguna observación sobre el tema el profesor Gustavo actualmente está dirigiendo los cursos del centro de laboratorio de física casualmente estamos trabajando los proyectos para equipamiento en los laboratorios y ahorita estamos en ese proceso.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 06-2022-CF-FCNM

Aprobar los Planos de Trabajo Individual de los docentes REBAZA WU, MARIA NATALIA y ALTAMIZA CHÁVEZ, GUSTAVO ALBERTO.

6. APROBACIÓN DEL OFICIO N°018-2022-L-FCNM.

El Secretario Académico da lectura al Oficio 018-2022-L-FCNM del Laboratorio de Física de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemáticas, solicitando que se apruebe en Consejo de Facultad la disponibilidad de la caja chica para tener accesibilidad inmediata para la compra de las herramientas o materiales adecuados para la reparación y el mantenimiento de los equipos de laboratorio en mal estado.

Prof. Mendez: La necesidad de estos surge que los equipos de laboratorio de física ahora que hemos estado trabajando con los equipos, alguno de ellos necesitan por ejemplo la compra de pilas en otro casos que lo que se malogra necesita que se repare. Y eso gastos mayores muchas veces se tiene problema que si uno lo saca por este a través de un pedido que se haga a OASA es lento. Y entonces el asunto de la atención tiene que ser dinámico y es por eso que se ve por conveniente la necesidad de que el jefe de laboratorio debe contar con un presupuesto para estos problemas que se presentan durante el servicio que nosotros brindamos. Según el estudio que él me ha alcanzado algo de 1200 alumnos 7 escuelas. Entonces si nosotros queremos garantizar la calidad se tiene que tener disponibilidad inmediata para ver la reparación de sus equipos y es necesario contar con un presupuesto el propone que sea 2000 soles lo echamos a consideración de los miembros que lo que ustedes opinan y lo que ustedes decidan pues estará acordando.

Prof. Arellano: Una consulta y en primer lugar la caja chica la dispone el decano, el decano no tiene por qué pasar a consejo de facultad si es que necesita a quién le va a dar no, ya usted lo distribuye, pero supongo es un nuevo pedido de Caja Chica o es una ampliación? no sé cómo se llamaría de Caja Chica porque lo que dice aquí de solicitud de Caja Chica para adquisición de repuestos de laboratorio y abajo dice que al consejo de facultad apruebe la disponibilidad de Caja Chica, disponibilidad de una chica cuando ya se tiene. Entonces debo entender de que se quiere pedir a la autoridad a la rectora una ampliación de la caja chica para mantenimiento o de repuestos compra de repuestos de equipos de laboratorio y ponerle ahí que se esta atendiendo a 5, 6 escuelas profesionales. 7 escuelas entonces es una muy buena justificación entonces lo que entiendo es eso, hay que precisar bien el pedido el acuerdo del consejo universitario sería el consejo de facultad acuerda solicitar al rectorado o a la rectora que la ampliación de la caja chica para la compra de equipos o compra de... mantenimiento sería. Compra de repuestos para el mantenimiento y reparación de los equipos de laboratorio y en sustento de la resolución se pone que son 7 escuelas, que hay un informe menciona que hay un extracto del informe, sería en esos términos de entender porque no lo veo claro pero centralicemos a que es lo que quiere, cosa que el consejo de facultad aprueba de esa manera esa propuesta. Sería aprobamos o proponer, se aprueba proponer o resuelve proponer el consejo... que sea el rector, el rectorado no? otorgue esa caja chica para los laboratorios de física. El monto es 2000 no hay ningún problema, eso es todo.

Prof. Montoro: Solamente la pregunta, ese pedido de ampliación es por única vez, todos los meses, cada tres meses o cuál es la intención? o ahora sí es todos los meses ¿Dónde queda el proyecto de compra de los instrumentos o de equipos de qué se pensaba hacer? eso es lo que no logro entender si me lo podrían aclarar.

Prof. Altamiza: Lo que pasa es que este el proyecto está en proceso y se van a comprar los equipos, Pero mientras eso, hay equipos todavía que podemos de los de los equipos antiguos de 750 podríamos recuperarlo. Entonces la idea es si hay la posibilidad de recuperar los equipos para poder utilizarlos o sino también estos que te dice que este dinero también son destinados para los equipos modernos porque se gastan en pilas y las pilas son pequeñas pilas, son de forma de manera de Wi-Fi, pero mucho de estos

equipos son de pilas independientes, cuando esto va a estar en funcionamiento pues la pila se va a gastar. Y entonces se tiene que comprar. Cuántas pilas vamos a renovar? porque eso no viene de allá de los equipos o comprado por el proyecto, se tiene que renovar, ahora ha sucedido anteriormente que hemos querido hacer las clases, por ejemplo de MRU y estos equipos, estos carritos no tenían pila entonces ahí quien ponía el dinero? los estudiantes ponían un sol porque no había. Eso no podemos mostrar a las escuelas que hacemos servicio, tenemos como facultad y laboratorio dar un servicio de calidad. Entonces para eso debe haber dinero disponible para poder recurrir a ese dinero inmediato y comprar estos elementos para que nuestros equipos estén a la disponibilidad para estudiar y otras cosas más que lo podemos comentar.

Prof. Montoro: Señor decano por intermedio de ustedes quiere decir entonces que este pedido de ampliaciones para todos los meses?

Prof. Méndez: Mire lo que pasa es que un poco para aclarar al profesor Montoro su inquietud es que se pide ese tope, pero solamente al profesor va hacer uso de lo que necesita nada más no es que todo lo tiene que gastar.

Prof. Montoro: Me refiero a todos los meses?

Prof. Méndez: Están disponibles esos 2000 soles ahí en caja todos los meses y cuando lo que necesite informa lo que gasta. Y eso pues informa.

Prof. Montoro: Que vengan equipos con una pila que dura un mes yo creo que es bastante absurdo, bueno esto es una recomendación ya vieron el problema que se ocasiona con los antiguos, traten de comprar equipos que no tengan ese problema, en caso contrario van a estar comprando pila y pila, y la facultad se va a llenar de pilas viejas, más contaminación al medio ambiente y se despilfarra el dinero de la universidad, eso es todo señor decano.

Prof. Arellano: Había que agregar lo que en lo que planteé inicialmente que proponer al rectorado el otorgamiento de una caja chica mensual sería por 2000 soles, no nos van a dar 2000 soles definitivamente de repente te lo bajan a la tercera cuarta parte de ese monto, porque siempre es necesario y eso a ocurrido que en los laboratorios un poco se ha descuidado por todas la decanaturas que han pasado. Entonces en ese sentido con este monto puede ya puede comprarse un interruptor, qué sé yo, que se malogró, un cable. Cosas así ocurre en un laboratorio todos los que hemos trabajado y los que trabajan actualmente, entonces ese sentido se necesita ese monto mensual, Por supuesto cuando se otorga la caja chica y pues una directiva que solamente debe gastarse en lo que se le ha autorizado, no se pueden gastar en alimentos, qué sé yo, solamente si es material, material ferretero por decir tiene que ser facturas relacionadas con lo adquirido, que viene a ser más que todo los repuestos, equipamientos, etc. no hay problema en ese sentido, sería mensual.

Prof. Alva: Quería indicar es que no sé como esta ahora los rubros para que a través de caja chica salgan estas compras, ojala que si lo haya porque yo he visto el caso de la facultad de mecánica solicita ya tiempo y no le daban pero la idea es, el tramite está bien tiene que hacerse pero lo que se tiene que ver es para lo mejor de manera inmediata, porque estamos en emergencia y pues las universidades tienen que adecuarse a ese sistema de laboratorio, osea, no lo veamos como una carga a la facultad, es de la universidad su responsabilidad. Seria bueno para no dejarnos de la lado el otro tramite se solicite dinero para de una vez comprar estas cosas que se requieren con urgencia ya y yo veo aquí en la relación, a lo mejor faltan algunas cosas, quizás por la premura del tiempo falta un pistola de calor para sacar circuitos integrados de cuyas terminales son bastante pequeñas, he visto aquí también sopladores de polvo también hay sopladores para lo que es soldadura, para desoldar los dispositivos, y así. También ahora la electrónica es cada vez mas pequeña, los circuitos mas pequeños y el técnico tiene que usar una lupa grande para poder los dispositivos. Entonces, mi sugerencia es que se tramite lo que está aquí y ademas por que no pedir un dinero urgente para comprar

estos accesorios y de una vez dar mantenimiento a los equipos. Y lo otro, ahora como la enseñanza va a ser virtual, no sé como está ahora la distribución de ambientes, pero hay que ver de que tiene que ver un ambiente especial para lo que es taller.

Prof. Méndez: Bueno entonces este habiendo ya debatido sobre el tema está aprobado el pedido de jefe de laboratorio de física.

El Consejo de Facultad, por unanimidad, toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 06-2022-CF-FCNM

Aprobar el Oficio N.º 018-2022-L-FCNM sobre la disponibilidad de caja chica para tener accesibilidad inmediata para la compra de las herramientas o materiales adecuados para la reparación y el mantenimiento de los equipos de laboratorio en mal estado.

VI. ORDEN DEL DIA

Prof. Alva: Yo tengo un proyecto aprobado de investigación que no fue tramitado en su momento porque el informe final fue observado, me dijeron que pase el software antiplagio a mi informe final, entonces ya por ahí tuve dificultades y se quedó pendiente. Ya he levantado esas observaciones, pasaron el software antiplagio y prácticamente cero errores cero copia, y eso fue aprobado y ya ensamblé mi nuevo proyecto. Sin embargo lo he presentado en el plazo y según tengo conocimiento el comité de investigación sencillamente no se ha avocado al proyecto que he presentado, se ha avocado mas bien a ver su situación para que va haber una elección, tengo conocimiento por una sesión de concejo de facultad que se vio cuando se eligió o designó al director de ese comité de investigación de que se dijo que lo miembros cumplieron su mandato. Entonces, mas bien el numero de investigadores son poquitos eso genera una dificultad para no solamente quien habla, si queremos que el comité empiece a funcionar y si no se tramitan los nuevos proyectos o se posan en el segundo lugar entonces sencillamente vamos a seguir arrastrando este problema que viene ya de unos años antes de la pandemia. Yo conversé de esto la vez pasada con el vicerrector académico y el me manifestó bueno de todas maneras usted se va a adecuar al nuevo reglamento y preséntelo, si no le atienden ya lo eleva usted acá, porque es una instancia también sobre los comités. Entonces, mi pedido va por ese lado porque si estamos así y veo que el comité de investigación no está conformado o no hay posibilidad de conformar de acuerdo al estatuto, entonces yo optaría para que si el consejo apruebe es elevarlo a vicerrectorado académico y ahí con su consejo de investigación que determine si no lo aprueban tendrá que regresar, si lo aprueban ya continuo entonces con, ya saldría como investigador.

Prof. Arellano: Lo que entiendo es que es un trabajo ya anterior que ha presentado y estaría ya aprobado por un comité activo anterior y ahora solamente qué es lo que le han aprobado ese es el que pase por el anti plagio y actualización tengo entendido al nuevo formato sería, es la idea?

Prof. Alva: Así es.

Prof. Arellano: Perfecto. Entonces son dos cosas ya está aprobado por consejo por comité directivo y simplemente era una actualización, es actualizar los formatos y que también pasé por el antiplagio. Como ya está el comité directivo anterior y dado que existen problemas ahora del comité directivo entonces podría elevarse directamente, tal igual como cuando presentan un proyecto nuevo y cuando no hay comité directivo o no sesiona, no hay quórum está reglamentado eso, el comité directivo en este caso no es que no sesiona, es que no hay comité directivo vigente. Entonces sería pues que pase directamente más aún que ya está aprobado por un comité directivo anterior que pase para que el consejo de investigación lo vea. Osea elevarlo, se haya el acuerdo, como sería, proponer al consejo de investigación la evaluación o la aprobación directa, no evaluación, para aprobar tienen que evaluar. Entonces el acuerdo sería que

se eleve el proyecto de investigación tal cual para su consideración del consejo de investigación inclusive eso, nada más y ya está aprobado y es como nuevo, está reglamentado para este caso similar, si no hay consejo de investigación si no hay dos veces ya el decano es el que actúa, inclusive directamente el decano debe elevarlo, ya que lo puso al consejo de facultad que tenga acuerdo de consejo de facultad,

Prof. Montoro: Yo tengo varias dudas. No entiendo bien como un documento que ya está aprobado porque tiene que regresar, directamente debió pasar y si no ha pasado es porque no está aprobado. Ese es mi duda y me gustaría que me aclare, si el secretario tiene ahí el expediente del señor Alva podría presentar en pantalla porque se tiene que tener el software antiplagio el Urkund en el cual se... bueno aparece la similitud, el grado, yo no recuerdo cuánto es el mínimo que debe tener si tiene 0 mejor aún. Eso uno, porque para despejar dudas y que muestre También si podría mostrar para todos para poder entender porque ese expediente entrado por despacho Recién ahora y no tenemos opción de leer y tampoco tendríamos elementos de juicio en estos momentos para poder opinar, por eso Yo le diría si nos puede mostrar el expediente señor Alva dónde está esa resolución que dice que está aprobado que es algo anterior. Entonces no debería ni ser aprobado aca, si está aprobado que vaya directamente No con la firma del director y todo de aquel entonces hace mención ahí el Urkund no entiendo se va hasta que muestre el documento el Urkund y no habría ningún problema este mi pedido señor decano para poder tomar elementos de juicio.

Prof. Méndez: Muestre los documentos, porque tiene todos los documentos y ya tiene la aprobación de resolución el dictamen y todo.

Prof. Alva: Ya, ésta es resolución decanal del año 2018, el proyecto de investigación esta es la resolución de aprobación, aquí refrenda la resolución de comité directivo de investigación, aquí en este momento me parece que era decano el profesor Roel quien actúa como decano de la facultad. Esta es la resolución de aprobación pero antes eso tenemos otra resolución.

Prof. Méndez: Profesor Alva, podría dar lectura la parte resolutive de la resolución que está mostrando?

Prof. Alva: Así es, un momento, primero vengo del comité de investigación, le parece? Y en ese orden. Acá dice Resolución de comité directivo de investigación de la facultad de ciencias naturales y matemáticas, resolución 07-2018-UI-FCNM. Dice: se resuelve aprobar el proyecto de investigación titulado Simulación computacional del patrón de Difracción de cuasi cristal de Fibonacci para diferentes frecuencias en la línea de espectroscopia. Eso es lo que aprueba a nivel de comité de investigación o unidad de investigación, y aquí está la resolución decanal porque en ese entonces no había consejo. Aca dice: refrendar la resolución de comité directivo de la unidad de investigación y aquí está el numero de resolución que he dado lectura que aprueba el proyecto de investigación titulado Simulación computacional del patrón de Difracción de cuasi cristal de Fibonacci para diferentes frecuencias en la línea de espectroscopia y los demas datos. El proyecto que yo he presentado, para que vean.

Prof. Montoro: Profesor Alva, esta resolución indica la aprobación de su proyecto, no es cierto? en el 2018.

Prof. Alva: Así es.

Prof. Montoro: Y la resolución que aprueba el informe final lo tiene ahí?

Prof. Arellano: Sí para ser recordar más que en esa periodo estaba de vicerrectora a la colega Ana León, la colega sí fue lamentablemente un desastre en investigación, ese es el término. De más de 400 profesores investigadores solo quedaron el 10 por ciento nada más, 40 investigadores, así fue. Eso es lo que trajo abajo todas las investigaciones. En mi caso yo tengo algo parecido al colega Rolando Alva, en mi caso una de las observaciones es "Póngale un año de proyecto de investigación, por qué ha puesto dos

años? Digo pero en el reglamento dice 2 años le dije así, No es que en el nuevo proyecto de reglamento estoy considerando un año solamente, pero el reglamento ese todavía no está aprobado, No no, así tiene que considerarlo”, entre otras cositas que vi estaba molestando. Entonces, a mí no va a estar manoseando esa profesora. Dejé lo llano, no presenté y lo dejé pendiente. Igual está aprobado por comité directivo y ahora también tiene que actualizarse, por eso le hice la pregunta ya sabia el caso, tiene que actualizarse con un nuevo formato y con el antiplagio, esa es mas o menos la idea y realmente es una actitud muy mal de trabajo de esta profesora durante su periodo. Antes que ya se retire sunedu intervino Y tuvo que dejar como desesperada estaba buscando nuevos Investigar así le daba facilidades pero no levantó pues lo que se había traído abajo. Solamente llegó a un 20% terminó osea ha podido recuperar algo pero eso fue la situación y así que muchos investigadores pasaron por esa situación. Muy bien, No sé si el colega se incorporó? Gracias he querido darle ese informe.

Prof. Montoro: Sí, efectivamente la doctora León, bueno para algunos tuvo un mal trabajo, para otros tuvo un buen trabajo. Lo único que puedo decir es que ha sido muy exigente, yo personalmente yo he logrado presentar mi trabajo investigación, me he adecuado a las normas que ella exigía y estoy en mi segundo proyecto de investigación. Entonces yo creo que hay veces debemos ser un poco, no sé, un poco ecuanimes al dar ciertos comentarios al comentar si trabajo malo o trabajó bien, creo que al final es solamente objetivo o subjetivo pensar así, yo creo que en ese aspecto vuelvo a repetir para algunos habrá sido que trabajó mal para otros trabajo bien. Yo creo que esa parte no debemos mencionar, eso es todo, gracias señor decano.

Prof. Arellano: Solo para decirle al profesor Montoro que se vaya a las estadística, nada más.

Prof. Alva: Ya, no sé si están observando, acá está la solicitud. Acá está la solicitud que yo hice, acá está el proyecto, el mismo nombre de la resoluciones. Acá está la ficha de datos, está la ficha de curriculum vite, he sido muy cuidadoso, porque hasta he revisado el proyecto de investigación del profesor Montoro, acá el grado de magister, del profesor Sotelo y del profesor Zarate Sarapura. Las constancias, constancia de exposición por vicerrectorado académico, grado académico. Para que esta constancia uno debe presentar libre de después de la aplicación del software antiplagio.

Prof. Arellano: Una cuestión de orden, profesor Alva se le pidió solamente el Urkund nada más.

Prof, Alva: Ah el Urkund, ya eso sí... no pues, para que me acepten tienen que darme esto también por ahí si gustan, pero me espera unos minutos.

Prof. Méndez: Pero si ya tienes esa constancia

Prof. Zárate: Mire señor decano, en la ultima reunión que hemos tenido los integrantes de la unidad de investigación con el director designado vimos dos cosas, en primer lugar vimos que los docentes investigadores, teníamos que cumplir con el reglamento para hacer cumplir el numero de cuatro integrantes y son tres, y permanecíamos con tres debido a que no había mas investigadores, había y no presentaron nuevos proyectos. En este caso, ya tenemos nuevos investigadores, entonces es necesario que se incorporen, no solamente con 4 pueden ser 5 por qué? Porque posteriormente en el mes de abril o mayo los profesores investigadores cada fecha nos van a presentar de repente un proyecto y otra vez vamos a caer en esa falencia, que contraviene las observaciones que nos dio Sunedu, entonces, se acordó que de inmediato los profesores investigadores elijan a los componentes de esa unidad y se le hizo ver al director que era necesario justamente por lo que estaba hablando el colega Pablo Arellano, a nosotros nos pusieron en una situación así como y ni siquiera así como digamos en los acatamientos del reglamento, fue una cuestión muy abusiva dicho, yo lo tomo así, como nos querían obligar prácticamente a hacer lo que no se podía hacer en el acto con el anterior vicerrectorado de investigación en el año 2017-18. Entonces, nosotros tratamos de ajustarnos mas que nada para cumplir con la directiva de Sunedu, los hicimos rápido y tuvimos que apelar sobremanera con el caso del colega Carlos

Quiñones que no le querían aceptar como miembro porque justamente el tenía una constancia de haber llevado el curso de metodología de la investigación dentro de su maestría, pero que todavía no tenía su maestría, era todo un problema y para evitarnos cualquier tipo de problema, entonces optamos por, recomendamos que nos citaran a la siguiente fecha un día de por medio para poder elegir a los miembros. Llegado el momento de la elección sucedió que el director no tenía trabajo de investigación, entonces explico el por qué de su designación. La resolución dice que toda asignación es concordante con la norma, sin embargo eso no era concordante con lo que estaba diciendo el director. Entonces le dijimos en concreto: Mire señor director, si el decano le ha dicho que se va a cambiar el reglamento para que exista mayor abundancia de docentes que puedan integrarse a la unidad de investigación, ya sea Renacid, etc., hay que llegar a un consenso de que, primero estábamos de acuerdo con el director, es una designación muy sana y positiva, eso era unánime. Sin embargo que se regule o que se cambie la resolución atribuyéndole a que el decano consigne en esa resolución que visa los cambios reglamentarios que se van a suceder que no ha sido emitido a la fecha se proceda a su designación. De esa manera nosotros teníamos un documento para actuar y decidir dentro de la unidad de investigación, eso es lo que ha ocurrido. El director, el profesor Lozano nos dijo, bueno voy a hablar con el decano mañana y nos volvemos a reunir el viernes cosa que no ha sucedido hasta la fecha. Eso en principio sobre el funcionamiento. No es que no haya miembros de la unidad de investigación sino que somos pocos y ahora hay varios, entonces cualquiera puede protestar por qué no los convocan a ellos también, hemos querido subsanar una deficiencia que ya se estaría produciendo. Ahora, el profesor Alva lo que ha presentado a la unidad de investigación, a nosotros nos ha llegado la documentación, es todo lo necesario para aprobar un nuevo proyecto del cual no requiere del Urkund. Lo que requiere el Urkund es el informe final. Del informe final anterior, él lo debe tener seguramente eso, estamos hablando de dos cosas diferentes, el profesor Alva ya tiene aprobado, ha levantado las observaciones y todo lo demás pero para cumplir con el nuevo proyecto le piden ciertos requisitos, entonces nosotros esperamos en el momento que se dé la sesión para evaluar el nuevo proyecto del profesor Alva, administrativamente debería estar ya completo la documentación, debe estar completo y de esa manera el profesor Alva no debería tener problemas, es mas, habíamos quedado en fecha inclusive todos los miembros los profesores para ver justamente el problema, el problema no, el trabajo de investigación del profesor Alva y que a la fecha no se ha concretado entonces, yo le transmito lo que hemos acordado, ese día hemos conversado y hemos llegado a un consenso, que sea el decano que incluya dentro de su resolución la justificación por la cual lo designa, y eso es todo, estamos de acuerdo, en tanto salga el nuevo reglamento, porque yo he leído la resolución, digamos no es que sea un antecedente, sino que existe esa posibilidad porque ante un cambio inminente en el reglamento es como que nosotros vamos adelantándonos a esa fecha y eso permite el funcionamiento y la regulación de la unidad de investigación, eso es todo señor decano.

Prof. Méndez: Solamente para aclarar al justamente lo que usted manifiesta profesor Edgar, ciertamente conversamos con el profesor Whualker Lozano y mi persona ya había conversado previamente con el doctor Juan Grados del VRI y también con el profesor Santiago quién manifestaron de que en cierto modo han hecho ya los cambios al nuevo, o sea tiene un nuevo reglamento que ya me dijeron que ya está para ser sometido a aprobación, en la cual se considera y con todo justicia investigadores no solamente son los que presentan proyectos a través de este canal, qué es el caso de la unidad de investigación es una vía, sino también se debe considerar este investigadores todos aquellos que son Renacid y con mucho mayor autoridad porque su trabajo de investigación son revisados por revistas internacionales jurados esté ya sea que ellos publican a través de la revista Scielo otras revistas que tienen otro nivel entonces y eso se está considerando en esta nueva este directiva a todos aquellos lo siente que tiene publicaciones se debe considerar como parte como docentes investigadores no porque pues no se puede entender de que docente que investigan revista no sé considerado en la relación de investigadores de la en la unidad de investigación es inconcebible cuánto más si es que esas esas este publicaciones en revistas internacionales Entonces éste se debería dar prioridad sobre todo que es el doctor Whualker. El doctor Whualker es Renacid, Para llegar a ser bien así tiene que tener 6 puntos y 6. Significa Así es que es

una revista Scielo necesita 6 publicaciones entonces tiene toda la autoridad una persona que tiene ese nivel para que dirija una unidad de investigación para mí es una alegría ver a un docente que tiene esa calificación Obviamente que como usted bien lo señala profesor este la el tema de la reglamentación este ya lo tienen ellos cierto modo editados solo falta la aprobación y en esos términos fue que se consideró al profesor Whualker, En cierto modo estaría cumpliendo con los requisitos que sobre todo que es un investigador que debería presidir eso nomás cierran así mucho mayor razón esos son las razones y si hay necesidad de cambiar las cosas que usted dice eso creo que no habría problema de parte de mi persona como encargado del decanato para regularizar y que camine esa unidad, puesto que tenemos de falencias de los investigadores como ahorita lo está Y si uno revisa con cuidado puedo saber cuenta que ni siquiera de 5 que hay este de cuatro que hay en si es solamente Este creo que uno nada más cumpliría no porque también piden artículo 61 indica que no hay reelección inmediata Entonces eso quedaría de fuera y a todos los que han venido trabajando.

Prof. Zárate: A fin de que esto funcione como decano puede sacar los lineamientos básicos para seguir funcionando, lo peor que puede ocurrir es que no se haga nada y eso se lo hemos dicho al profesor Lozano, nosotros reconocemos la calidad científica que tiene el profesor Lozano, es innegable, sin embargo era necesario que se precise para que después no existan problemas.

Prof. Méndez: Sí, profesor si hay ese digamos esta observación de parte de ustedes no tendría problemas de hacer las... osea modificar la resolución con esa consideraciones que le hemos escuchado.

Prof. Arellano: Reiterar solamente lo que he mencionado. Es cierto que hay un problema de la dirección de la unidad de investigación por un lado el profesor Whualker recién estaría siendo legal su designación con el nuevo reglamento pero tenemos un reglamento que dice que no es legal, entonces hay problemas hay problemas en estos momentos en el comité directivo para su funcionamiento. Habla pues como ya he dicho también que el reglamento dice cuando no hay no hay sesiones de consejo de investigación hasta dos sesiones el decano eleva los expedientes para ya el otro organo superior que es el consejo de investigación, entonces como este problema podemos un poco pues como ya les he dicho y más aún que tiene aprobación ya lo demostró el profesor que ha aprobado por comité directivo anterior, hay resolución lo ha anexado en su expediente al nuevo formato, no se necesita Urkund, entonces aprobar lo que he planteado el consejo de facultad propone que el consejo de investigación evalúe o para las consideraciones correspondientes el proyecto de profesor titulado tal. Eso es todo lo que tenemos que hacer no demos tantas vueltas, gracias.

Prof. Montoro: Efectivamente recién acabo de entender la problemática personal Alva porque como no teníamos expedientes ya con la intervención del profesor Zárate y hacerlo entender mejor yo creo que la solución está usted señor decano, vuelvo a repetir no es tanto el problema de la comisión de la unidad investigaciones del comité directivo porque ahí están los cinco miembros. O sea, hay profesores de sobra. Lo que sucede es la designación, usted tiene que sacar una resolución ya lo mencionado el señor Zárate conjuntamente nos reunimos y hablamos con profesor Lozano Bartra Whualker que simplemente la resolución usted la modifique lo designe adecuadamente o en adecuación, no hablamos para que de legalidad y funcionamiento al comité directivo y el director, nadie está objetando los pergaminos o la calidad de investigación del doctor jamás se ha mencionado eso, Lo único que por eso que extraña, lo único y ya el profesor Whualker el mencionó que ya habló con usted, no entiendo porque la demora lo único que usted tiene que hacer es sacar la resolución de repente corregir la anterior en la cual pues lo designa frente a toda esta a este contexto y simplemente el doctor Whualker ya convoca a la siguiente sesión y para que salga Pues sí vea que el expediente del profesor Alva y se acabó y punto y todo continúe forma ordinaria y legal. Eso es todo señor decano.

Prof. Alva: Claro, acá creo que no nos estamos ordenando bien, aquí hay un punto de agenda que se tiene que ver en consejo de facultad. No es el tema en realidad hacer la

conformación del comité de investigación, creo que podría darse en otra reunión. Ahora no es tan así de que el decano saca lineamientos y ya con eso se aplica, no olvidemos que está en un reglamento, que ha sido emitido por el VRI, entonces ahí hay que tener cuidado y además aprobado por consejo universitario. Porque, no es trasladárselo al decano porque ha veces lo denunciamos como ya tantas muchas veces decimos, entonces lo estamos induciendo a que él entre en esa falta, el mecanismo legal está dado, osea lo único que tenemos que verse en el consejo y ver a lo mejor una propuesta para el VRI, por ellos tienen su consejo de investigación, así como nosotros, ellos tienen su consejo de investigación, Y entonces ellos pueden ver el caso y a lo mejor ellos dicen Bueno está bien extendamos el mandato los que están ahí que ya han repetido varias veces, una vez creo. Son... han tenido su mandato. Eso no está al alcance nuestro sería en otra sesión mas bien como digo y se vería esa posibilidad. A lo mejor en esa reunión viene el tema de investigación y salen otras propuestas distintas. Pero eso tiene que ser para otra sesión. Eso es todo gracias.

Prof. Méndez: Bueno resumiendo en términos que justamente el profesor Rolando ya hizo y ha mostrado los documentos de aprobación, el profesor Zárate ha aclarado con mayor detalle, el profesor Pablo ya nos a dado también las pautas en la cual está en este caso este concejo aprueba el informe del profesor a su proyecto de investigación del profesor Rolando Alva y en esos términos se quedaría por aprobado en los términos que ha señalado el profesor Pablo. En eso quedamos si no hay ninguna observación en esos términos se cerraría.

ACUERDO N° 07-2022-CF-FCNM

Aprobar proyecto de Investigación del profesor Rolando Alva Zavaleta

VII. PEDIDOS

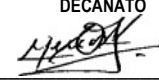

7.1 PEDIDO DEL PROF. MONTORO ALEGRE:

Informe sobre Comité Directivo del Instituto de Investigación, elección del Director

Prof. Méndez: Ya lo hemos aclarado creo que eso está claro no hay más que debatir en ese punto y bueno y lo último que veo acá dice informe mi pedido, es que me informen dice no sobre la situación de mi expediente de promoción el expediente de promoción bueno nosotros ya este vamos a hacer Bueno la derivación al comité para que el comité este empiece a trabajar en este caso pues desde el primero de marzo cómo está establecido y ya empezará el directa cargo que se profesor Pablo Arellano a trabajar los expedientes de todos los docentes que han presentado pues su promoción o ascenso en esos términos es lo que le puedo informar.

Siendo las 22:00 horas del mismo día, el presidente del consejo de facultad de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática da por concluida la presente sesión ordinaria.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA
DECANATO



Dr. Juan A. Méndez Velásquez
Decano

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA



Mg. Gustavo Altamiza Chávez
Secretario Académico